



INGLATERRA.

1860.

Enero 10.—Mediación de México.—El Ministro dió instrucciones á su Embajador en México, relativa á mediación, según aparece de la nota de España, fecha 18 de Abril, 62, 3, 212.—Su objeto es asegurar un gobierno estable, 62, 1, 300.

(Nota formal del 26.—Lefevre, página 134-39).

Abril 28.—El Ministro al Embajador en España dice que está dispuesto á apoyar á España para una intervención pacífica. Refiérese á piezas adjuntas relativas á instrucciones sobre la materia dadas á Aldham y Mathew, 62, 3, 219.

Julio 17.—El Ministro de Inglaterra anunciaba en todas ocasiones viniera á su evento la pretensión, como condición "sine qua non" de su cooperación que se estableciera en México la libertad de cultos.—V. 62, 3, págs. 22 bis, 223, 25, 29.—En nota de esta fecha decía al Embajador

—133—

en Francia que no pretendía imponerla como base, porque si le renovase las propuestas de mediación, "el gobierno manifestará en despacho separado su convicción de que México debe abandonar la tiranía sobre la conciencia," 62, 4, 7.

De esta pretensión se habla además en las páginas 35, 57.

Diciembre 26.—Guerra del Sur.—Disolución de la Unión.

La Inglaterra daba consejo para que se evitara un conflicto y la guerra civil, manifestando una inclinación bien marcada por la disolución pacífica de la Unión, 62, 2, 33.

1861.

Marzo 30.—El Ministro al Embajador en México:

Instrucciones, 62, 4, 1.

(En el índice general la fecha es 30 de Enero).

Las dadas á Mathew, ya sean antes ó después del triunfo del partido liberal, llevan por condición del reconocimiento del gobierno constitucional, la admisión de las reclamaciones de los ingleses perjudicados en sus personas y propiedades, íd.

El gobierno inglés no favorece ningún partido; su política es de no intervención: deseo que México se conserve libre

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
N.º 1.º

é independiente sin intervención extranjera, 2.

Puede dar consejos á México, mas sin imponerle su opinión ni entrar en contestación con el Embajador de otra potencia para obtener una influencia exclusiva en el gobierno, íd.

No tome parte alguna en las cuestiones políticas interiores. Un Ministro británico jamás debe hacerlo; íd.—(Mathew no cumplió así).

El gobierno inglés no interviene oficialmente en favor de los súbditos que prestan su dinero; mas habiendo una convención, debe exigir su cumplimiento.—La de Aldham, 3.

Robo de la cantidad que para mayor seguridad estaba depositada en la legación. Exíjase su devolución inmediata, sin admitir excusa.

Marzo 30.—No reconoce legítima la de que sólo es responsable el partido que causa el daño. Tampoco reconoce la Inglaterra partido alguno como constituyente de la República sino á ésta, como obligada á reparar el daño que cause el que la administra temporalmente, ya sea por él ó por las personas que ejercen temporalmente los poderes del gobierno, 62, 4, 3.

Si el gobierno rehusa, emplearía la fuerza naval.

La circunstancia de haberse cometido

la ofensa en la residencia de la legación británica, da á la Inglaterra un derecho especial para imponer una reparación, 4.

Robo de Degollado.—Laguna Seca; íd.

Celebrar una convención para las reclamaciones.

Reglas para formarla. Tengan alguna indulgencia para la forma de pago, 4 y 5.

Bienes eclesiásticos. Si llegaren á ocuparse, se pedirá una aplicación para la convención, 5.

Libertad religiosa.—Esta será el único punto sobre el cual el gobierno inglés dará opinión respecto á la cuestión interior. Conveniencias, 5.

Carácter español.—Siendo bien conocido, debe contemplarle para entenderse con la población.—Es calidad peculiar suya la de ser influenciado por un lenguaje moderado y por una conducta obsequiosa (prevenante); mas debe resistirse y afrontarse toda tentativa de intimidación ó de coerción, 5 y 6.

Marzo 30.—Si todo fuera inútil para obtener un arreglo, se harán venir tranquilamente los buques á la costa, dejando inferir á México que podrán servir para sostener las reclamaciones, 62, 4, 6.

Préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.

Procurar una negociación para aclarar el artículo 10 del tratado de 1826 y librarse de esas exacciones, 6.

Diferencias entre México y las potencias extranjeras. Si resucitaren, empleará su influencia para evitar un rompimiento abierto; mas cuidando de no contraer responsabilidad alguna suya ni del gobierno y evitando todo ofrecimiento de mediación que no se pidiere, 6.

Reserve inteligencia. Manténgala con sus colegas, *id.*

Influencia exclusiva. No la quiere el gobierno, *id.*

Marzo 22.—Reconocimiento del Sur.—Temores en Estados Unidos.

Declaraciones hipócritas y vagas de Inglaterra. (62, 2, 39 y 40).

El Ministro, habiendo dicho al Embajador de Estados Unidos en una conferencia, que aunque se consideraba fundado con derecho para resolver la rescisión, la vería con grande sentimiento.—(V., Mayo 21).

Abril 5.—Mathew al Ministro.—Zarco maniesta las disposiciones más amistosas para arreglar los créditos y hacer todo lo que fuera agradable á Inglaterra, á fin de evitar las exacciones extraordinarias por la interpretación errónea del tratado de 1826, *id.*, 7.

Se formará una comisión mixta para las reclamaciones, 62, 4, 8.

Laguna Seca.—Dinero de la legación.—Se ha arreglado su devolución, 8.

Préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.

Se otorga la exención.—Zarco propondría obligar solamente al pago de las legalmente establecidas, conforme á la constitución general y de los Estados y leyes particulares de éstos, 8.

Tolerancia, 8.

Abril 18.—Había reclamado una indemnización para el Dr. Dubal, fusilado en Tacubaya. Zarco respondió en carta fechada, que su gobierno no se consideraba obligado por los actos de su predecesor; pero que por humanidad le daría una casa de la Iglesia, valor de \$20,000; *id.*

Abril 19.—Anexión del Canadá á los Estados Unidos, 62, 2, 41, 43.

Intrigas de éstos y contestaciones con Inglaterra

Mayo 12.—Mathew al Ministro, da las siguientes noticias, 9.

Mata reemplazó á Prieto en hacienda, *id.*

Había muerto Lerdo, único financiero, *id.*

Fuente había salido por el último paquete para Europa, *id.*

Situación de México.—Manifiesta su parcialidad por Juárez y odio contra la Iglesia y su partido, que ha entronizado el "reinado de la justicia y de la ley."

Juárez, aunque sin energía, es un hom-

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

bre recto y bien intencionado. Lo desprecia por indio la espuma de la sociedad española y los de sangre mezclada, 62, 4, 9.

Constitución de 57. Ha manifestado sus objeciones anteriores, id.

Desmoralización, falta de patriotismo, etcétera, hacen dudosa la página 10.

Dictadura militar. Cambios; se habla de ello en altas regiones; mas sólo será un paliativo, 10.

Santa-Anna: apreciación de su carácter, id.

Estado del país.—Inseguro por sus elementos disolventes. No hay esperanza de paz y orden, á menos que Inglaterra y los Estados Unidos sostengan á Juárez abiertamente, por medio de una alianza protectora ú otro medio que impida toda revolución en los puertos, id.

Partido clerical. No juzga posible su vuelta, ni la restauración de un régimen fundado en la intolerancia y en una grosera superstición. Esto debe esperarse de la última revolución que ha sido de principios, id.

Federación.—Rentas.—Aquella es un obstáculo para el restablecimiento de estas. El gobierno sólo cuenta con el 21 por ciento de los puertos; todo lo demás está enajenado, 10 y 11.

Bienes eclesiásticos han sido derrocha-

dos; mas la culpa ha sido de Miramón, Uruga, etcétera.—Pagarés, 11.

Intervención extranjera. Si no la hay, será inevitable el desmembramiento de México y la bancarota, 62, 4, 11.

Congreso; abrió sus sesiones el 10; mas debe esperarse poco de su acción, aunque no por su culpa, 12.

Acreedores extranjeros.—Deben resignarse á hacer alguna deducción para que se les pague, id.

Intervención extranjera.—Vuelve á insistir en ella, porque teme no haya hombres bastante enérgicos y honrados para adoptar la marcha que conviene.

Elección de Presidente.—Iba á hacerla el Congreso y sería posible que triunfara Ortega sobre Juárez, id.

Wyke.—Había llegado, id.

Mayo 27.—Wyke al Ministro.—Habló con Guzmán, exigiendo urgentemente la devolución de los \$660,000 robados á la legación. Fué pródigo en promesas de buena voluntad; mas eludió la dificultad, manifestando que no podría tratar con él hasta que se acreditara, presentando sus credenciales, 12 y 13.

El día 11 terminaba el plazo para pagar el dinero "robado" por Degollado, y creía que el gobierno carecía de medios, 13.

Mayo 25.—Wyke.—Presenta sus credenciales. (Efemérides).

CAPILLA ALFONCINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
V. N. Y. 1

Mayo 11.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Agentes del Sur.—Reconocimiento.

Comunica que los recibió “en su casa” y que solicitaban el reconocimiento.—El Ministro les respondió que no podía comunicarse oficialmente con ellos; pero que cuando llegara á tratarse formalmente del reconocimiento se examinarían dos puntos: Primero, si el Sur podía mantener su posición independiente; segundo, cuál sería su política con los Estados extranjeros.—Los agentes dieron explicaciones lisonjeras á Inglaterra sobre el comercio y abolición de la esclavitud, 62, 2, 43 y 44.

(V. Enero 23 de 1832 la confirmación de la doctrina).

Mayo 12.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—El “Peerles,” corsario del Sur, 45.

Seward suponía que este buque se había vendido al Sur y que iba á emplearse como corsario; en consecuencia, advirtió al Embajador inglés que había dado orden para apresarlo, no obstante que llevaba bandera inglesa, ó cualquiera que fuera la suya. Con tal motivo, hubo una muy agria correspondencia.

El Embajador protestó solemnemente.—El suceso terminó por sí mismo, sin resultado.—(V. Estados Unidos, Julio primero.) 45-48.

Mayo 21.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reconocimiento del Sur.—Temores.—Demanda de explicaciones.

Avisa que las exigió el Embajador de Estados Unidos por las frases que el Ministro dirigió á Dallas.—(V. Marzo 22), indicando una disposición al reconocimiento, en cuyo caso tal vez se vería precisado á suspender las relaciones y aun á dar por concluida su misión.—El Ministro contestó como antes, que vería con pesadumbre la disolución de la unión, aún amistosa, y que la repugnancia de los Estados Unidos lo retraería del reconocimiento; sin embargo, como parece se pretendía exigir un compromiso formal en este sentido, advertía: “que consideraba necesario que la Inglaterra se mantuviera libre de obrar conforme al curso de los acontecimientos y según la exigencia de las circunstancias.” 62, 2, 49.

Recordó al Embajador que los Estados Unidos habían reconocido á D. Miguel usurpador de Portugal y la República de Hungría, aunque ésta, evidentemente no podía durar.

Beligerantes del Sur.—El Ministro defiende la declaración que hizo Inglaterra con razones que debían alarmar al Embajador, pues reconocía en el Sur poder bastante para mantenerse. El Embajador replica que la declaración fué precipitada.

El Ministro observó que no podía dar á la confederación el nombre de "Rebeldes."

Reconocimiento del Sur.—Concluyó el Ministro observando que no quería examinar las causas de la guerra y ofreciendo al Embajador que llegado el caso de tratar sobre el reconocimiento, se lo advertiría precisamente y oíría sus reflexiones, 50 (V. Estados Unidos el complemento de esta nota).

Mayo 24.—El Embajador en Inglaterra al Ministro.—Clausura de puertos del Sur.—Informa sobre esto con su censura.—(V. su C.) 62, 2, 52.

Mayo 6.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Derecho marítimo.—Bases.

Manifestando grande pesadumbre por la guerra encendida en los Estados Unidos, sin calificar sus motivos ni tomar parte en ella proclama la necesidad de fijar los principios que deben regir su conducta como neutral. Establece, en consecuencia, las bases siguientes, 62, 2, 142.

Guerra civil.—Declara ser ésta el estado de las turbaciones ocurridas, sea cual fuere el resultado de la lucha; su carácter se fija en el párrafo siguiente.

Gobierno de facto en el Sur.—La cuestión controvertible es la de fijar el carac-

ter de la guerra, resolviendo si la que existe debe considerarse como una guerra entre dos partidos capaces de mantenerla y en aptitud de reclamar los derechos y de llenar las obligaciones de beligerantes, 142.—La resuelve afirmativamente ascertando que bien el gobierno de la antigua unión poseía las ventajas de un gobierno establecido; el gobierno del Sur había constituido de una manera regular la administración civil de los Estados que lo componen, 143.

(Esta decisión equivalía al reconocimiento implícito de un gobierno de facto), 62, 2, 143.

Beligerantes.—De las especies asentadas sin dar parecer sobre la cuestión, debaten, lamentando las disidencias, "y aceptando los hechos" tales cuales se presentan; no se puede poner en duda el "derecho" del Sur, para reclamar ser reconocidos como beligerantes y para que se les otorguen todos los derechos y prerrogativas de un beligerante.—"El gobierno británico no desea que se haga un misterio de su modo de ver en la cuestión."—Próximamente dará instrucciones, 143.

En el mismo espíritu escribió Russeil á su Embajador en Francia, y tomando en cuenta que Lincoln ha proclamado la intención de bloquear los puertos del Sur, "de la antigua unión," y J. Davis amena-

zaba con expedir patentes de Corso, juzga necesario que Francia y las potencias marítimas neutrales se pongan de acuerdo en las medidas que convengan para proteger su comercio. Al efecto, se propondrá á los beligerantes la siguiente, 141, 42.

Corso.—Declaración de París de 1856.

Que acepta los artículos segundo y tercero de ésta, á fin de proteger la mercancía neutral en buque enemigo.

Recuerda la oposición que hicieron los Estados Unidos al abandono del Corso y la excepción que querían establecer con una enmienda (la de Marcy), incluida ya en el tratado con una de las repúblicas del Sur, 62, 2, 142.

Mayo 9.—El Embajador inglés en Francia acusó recibo de la precedente, avisando que Francia estaba de acuerdo.

Proponía el medio de llevar á efecto la medida, 143.

Francia dió á su Embajador el día 11 (Vide) instrucciones en igual sentido.

Mayo 18.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.—Derecho marítimo.—Bases.—Declaración de París, 62, 1, 412.

Instrucciones que contienen las bases enunciadas.

Buenos oficios.—Consejos.—Empleará los unos y dará los otros si se le piden, absteniéndose de actos oficiosos “y en el

supuesto de que la lucha no se termine por un suceso señalado de un lado, ó por advenimiento,” 412.

Procure la aceptación del tratado de París, excluyendo la enmienda Marcy. Siguen otras reglas, 413.

En un alcance á esta instrucción, se agrega como tal; que no se aceptará la adhesión de los Estados Unidos si éstos exigen como condición que las potencias obliguen al Sur á otorgarla, ya sea renunciando al derecho de Corso, ó interviniendo en las operaciones de guerra de corsarios, mientras éstos observen el derecho internacional, 62, 2, 145.

Notificación al Sur.—Se les hará de las declaraciones que preceden, por conducto de los cónsules, para obtener su adhesión, id.

Mayo 21.—Comunica el Ministro á su Embajador que el de los Estados Unidos manifestó tenía poderes para tratar sobre la aserción á la declaración de París; pero que cuando el Ministro le dijo que Inglaterra y Francia habían dado instrucciones á sus Embajadores sobre la materia, él contestó que sería mejor se negociara en los Estados Unidos, 145.

Mayo 13.—Neutralidad en la guerra de los Estados Unidos con el Sur.—Declaración de la Reina, 68, 4, 1511.

El primero de Junio la ratificó impli-

CAPILLA ALFONSO
BRITÁNICA UNIVERSITARIA
VINTA Y CINCO

tamente, ordenando no fueran admitidos en los puertos ingleses los corsarios, ni los buques armados de los beligerantes, 1517 y 18.

Mayo 27.—Situación de México.—Wyke pinta el desesperante estado del país, por la incomprensible conducta del gobierno, 62, 4, 13.

Bienes eclesiásticos.—Animado de un odio ciego contra la Iglesia, derrocha sus bienes sin provecho, ni paga sus obligaciones.—Ha dilapidado de 60 á 80 millones.—Sistema de enajenación, 13.

Partido clerical.—No está vencido.—Operaciones de Márquez, id.

Destrucción de iglesias y conventos.—Descontento que causan. Previsión de nueva guerra civil, 14.

Congreso.—So se cuida del desorden y pierde el tiempo en disputas sobre teorías ultra-liberales, 14.

Inseguridad pública. Entretanto, la población es víctima de robos y asesinatos, id.

Federación.—Los Estados obran con entera independencia y el gobierno central es impotente. La desmembración amenaza. El gobierno apenas puede vivir y nada se puede hacer con él.

Partido moderado.—Es pequeño y la única esperanza de orden y de salvar el país, id.

Patriotismo.—Sólo se disputan el poder para saciar su codicia ó sus venganzas. El país está embrutecido y degradado, 62, 4, 14.

Conclusión.—No hay esperanzas de obtener justicia ni reparación, a menos que se emplee la fuerza, id.

Mayo 29.—Ley de suspensión de pagos, con excepción de convenciones y Laguna Seca, 17.

Convención inglesa. Estado que guardaba, 53.

Mayo 23.—Guerra del Sur.—Simpatía del público y de la prensa inglesa en su favor.—Habla de ella el Embajador americano en Francia, en nota de la fecha á su Ministro. (Vide).

Mayo 18.—Curso.—Tratado de París.—Programa de la política inglesa, 62, 1, 412.

Junio 12 y 24.—Wyke al Ministro. Habló el mes anterior con Guzmán y le dijo que se había intentado un procedimiento judicial contra los que "robaron" los \$660,000 y que si eran condenados se pagarían con sus bienes. El Embajador rechazó la idea y Guzmán ofreció dar explicaciones satisfactorias por el siguiente paquete, 62, 4, 15.

Reclama que su crédito no se comprendiera en el decreto del 29 y Guzmán rehusa reconocerlo, haciendo solos responsables á los culpables. Protesta Wyke y



aquél contesta que no hará más que lo convenido con Mathew al tiempo que reconoció á Juárez, 15 y 16.—Correspondencia entre ambos, del día 7 al 13 del corriente. De ella aparece que Mathew puso por condición para reconocer á Juárez el pago de los \$660,000 y que Guzmán elude el compromiso, haciéndolo pesar sobre los culpables.—Hizo dimisión del Ministerio, 62, 16 y 17.

Junio 24.—Wyke al Ministro. Informa lo siguiente.

Laguna Seca.—Cuando Mathew reconoció á Juárez se convino que pagaría este crédito el día 11. No pagó y ofreció sacarlo con bienes eclesiásticos y derechos de aduana. Los interesados habían nombrado una comisión para hacer arreglos. El no aprueba.—Objeciones, 18 y 19.

Junio 25.—Id., id.—Los \$660,000. Repite las objeciones, 19.

Decreto de Zuloaga del día 4, desconociendo al gobierno de Juárez y declarando nulos todos sus actos.—Este es otro motivo para no admitir las propuestas de pago, 19.

Situación de México.—Márquez tenía fuerzas numerosas, había derrotado las de Juárez y amenazaba á la capital.

Remedios. Emplear la fuerza y ocupar las aduanas.

Retirar la legación.—Nada se puede es-

perar de la bribonada de las autoridades mexicanas. Calificaciones deshonrosas.—Plan de oposiciones, id.

Junio 28.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 62, 4, 22.

Ocampo fusilado por Márquez.—Excitación general.

Los parientes de los Ministros conservadores presos, ocurren á la legación para salvarlos. El cuerpo diplomático intercede, id.

Congreso.—Debates tempestuosos, id.

Juárez.—Cae en completo descrédito por estos sucesos y se considera necesaria su dimisión, id.

Ortega.—Nómbrasele Vicepresidente para prepararla.

Congreso.—Ofrece \$10,000 por la cabeza de Márquez y de otros jefes, 22.

Partido clerical.—Gana terreno.

Guzmán.—Deja el Ministerio y hay dificultades para darle sucesor, id.

Junio 28.—Clausura de puertos insurrectos.—Teoría inglesa.

Alarmante, 62, 1, 392.

Discusión en el Parlamento. El Ministro declara que no reconoce el derecho de tal clausura á la Nueva Granada. Mencionan en una nota de los Estados Unidos y discútese. (V. en C).

Junio 21.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Beligerantes, 62, 2, 52 y 53.—Vide, tomo 31, pág. 1041-43.